
SECRETARÍA DE CULTURA

AVISO por el que se da a conocer en la página electrónica el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- CULTURA.- Secretaría de Cultura.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEL INEHRM

Denominación del aviso: Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM

Emisor: Secretaría de Cultura.

Fundamento jurídico por el que se publica el aviso: Apartado VIII. Formalización del código de conducta, sección publicación del código, numeral 8 de la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitida el 10 de enero de 2023

Datos de identificación y lugar de publicación del aviso:

Sitio web oficial de la Secretaría de Cultura

<https://www.gob.mx/cultura/documentos/codigo-de-conducta-2023>

Intranet de la Secretaría de Cultura

<https://intranet.cultura.gob.mx/documentos/detalle/codigo-de-conducta-2023>

Portal de Integridad

<https://www.cultura.gob.mx/integridad-publica/detalle/c-digo-de-conducta-de-la-secretar-a-de-cultura-y-del-inehrm-2023>

Diario Oficial de la Federación:

www.dof.gob.mx/2023/CULTURA/Codigo_Conducta_Secretaria_Cultura.pdf

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2023.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, Lic. **Omar Monroy Rodríguez**.- Rúbrica.

(R.- 546391)